



DECRETO N° 141
TEMUCO, 19 ENE 2015

VISTOS

- 1.- La solicitud de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de ingresos y Gastos del
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695,

Municipio.
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
- 2.- El Certificado de la Tesorería Municipal

DECRETO

1.- Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE	: HERBALIFE INTERNACIONAL
RUT	: 78.882.180-8
DOMICILIO PARTICULAR	: FRANCIA N° 306, TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	: \$ 657.597.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION	: PAGO EN EXCESO PATENTE COMERCIAL
ROL 2-17520 DEL 2° SEMESTRE 2014 POR ERROR CAPITAL PROPIO.	

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

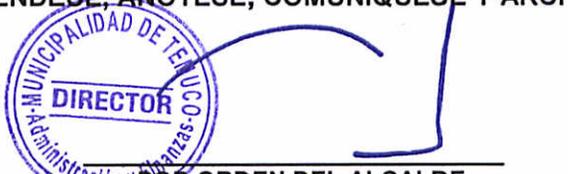
215.26.01 Devoluciones	\$ 657.597.-	REFRENDAR
-------------------------------------	---------------------	------------------

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- LBG/jpc
Cc
- Of. Partes
 - Adquisiciones
 - Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Unidad Patentes Comerciales
 - Interesado (Secretaria Municipal)

IDOC N° 837583



CERTIFICADO N° 08

El Tesorero Municipal de Temuco que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos el día 29/07/2014 se encuentra pagada la Orden de Ingreso Municipal registrando los siguientes datos:

Folio : 4345900
Rut : 78.882.180-8
Nombre : HERBALIFE INTERNATIONAL
Domicilio Particular : EL ROSAL 5064, HUECHURABA
Domicilio Comercial : FRANCIA 306 0, TEMUCO
Fecha de Pago : 29/07/2014
Cajero : i_bco900

El formulario en el espacio destinado a concepto u observaciones dice:
Patentes Comerciales
2-17520

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

Cuenta	Denominación	Pagado
1150301001001002	Patentes Comerciales	755.498
1150301002002	Aseo - En Patentes Municipales ¹	25.832
1150301003003001	Propag. Comercial Patentes	43.023
	TOTAL	824.353

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Rentas y Patentes Municipales para fines administrativos.



Nuria Beltrán Huente Laf
NURIA BELTRÁN HUENTELAF
TESORERO MUNICIPAL

mcs
mcs

Temuco, 09/01/2015



CERTIFICADO N° 01 /

El Jefe de la Sección Patentes Municipales de la Municipalidad de Temuco que suscribe, certifica que la empresa Herbalife International RUT. 78.882.180-8, ha presentado Certificado de Distribución de Capital Propio de la Comuna de Huechuraba y solicita se modifique la base de cálculo de su patente y se proceda a efectuar la devolución de los excedentes.

En virtud de lo anterior procede efectuar la devolución de \$ 657.597.-, de acuerdo al siguiente detalle:

Capital Temuco Año 2014 39.160.547

Rol	Orden Ingreso	Patente	Aseo	Publicidad	Total
2-17520	4.345.900	755.498	25.832	43.023	824.353
Monto Pagado		755.498	25.832	43.023	824.353

Rol	Período	Patente	Aseo	Publicidad	Total
2-17520	Julio 2014.	97.901	25.832	43.023	166.756
Monto debía Pagar		97.901	25.832	43.023	166.756

Monto a Devolver		-657.597	0	0	-657.597
-------------------------	--	-----------------	----------	----------	-----------------

Temuco, a cinco días del mes de Enero del año dos mil quince.



MANUEL RUIZ ULLOA
JEFE PATENTES MUNICIPALES

CERTIFICADO DE CASA MATRIZ N° 344

DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA que suscribe, CERTIFICA que: analizados los antecedentes del contribuyente que se indica, le corresponde la siguiente distribución de capital, en conformidad al Artículo 24 y 25 del decreto Ley N° 3.063/79 de Rentas Municipales, y sus modificaciones artículo 24 ley 19.388 del 30/05/1995.

RAZON SOCIAL : IM.DIS.HERBALIFE INT.CHILE LTDA.
DIRECCION : EL ROSAL 5064
ROL U.TRIB. : 078882180-8
TOTAL C.PROP. : 1,035,993,310
GIRO PTTE. : BODEGA DE ALIMENTOS NO PERECIBLES ENV. FABRICA

CASA MATRIZ	N° ROL	N° TRAB.	%	\$ CAPITAL
HUECHURABA (C.Matriz)	201094	47	88.68	918,718,867
Total Casa Matriz		47	88.68	918,718,867

SUCURSALES	N° ROL	N° TRAB.	%	\$ CAPITAL
CONCEPCION	212773	2	3.77	39,056,948
TEMUCO	217520	2	3.78	39,160,547
VIÑA DEL MAR	2433232	2	3.77	39,056,948
Totales		53	100.00	1,035,993,310

· Declaración de Capital Presentada dentro del Plazo Legal

Según declaración de CAPITAL PROPIO AÑO TRIBUTARIO 2014, válida por el periodo 1° DE JULIO DE 2014 al 30 DE JUNIO DE 2015.

Se extiende el presente Certificado, para ser presentado a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD de : CONCEPCION, TEMUCO, VIÑA DEL MAR.


AURORA FLORES MONSALVE
JEFE PATENTES COMERCIALES

HUECHURABA, JULIO 29 de 2014